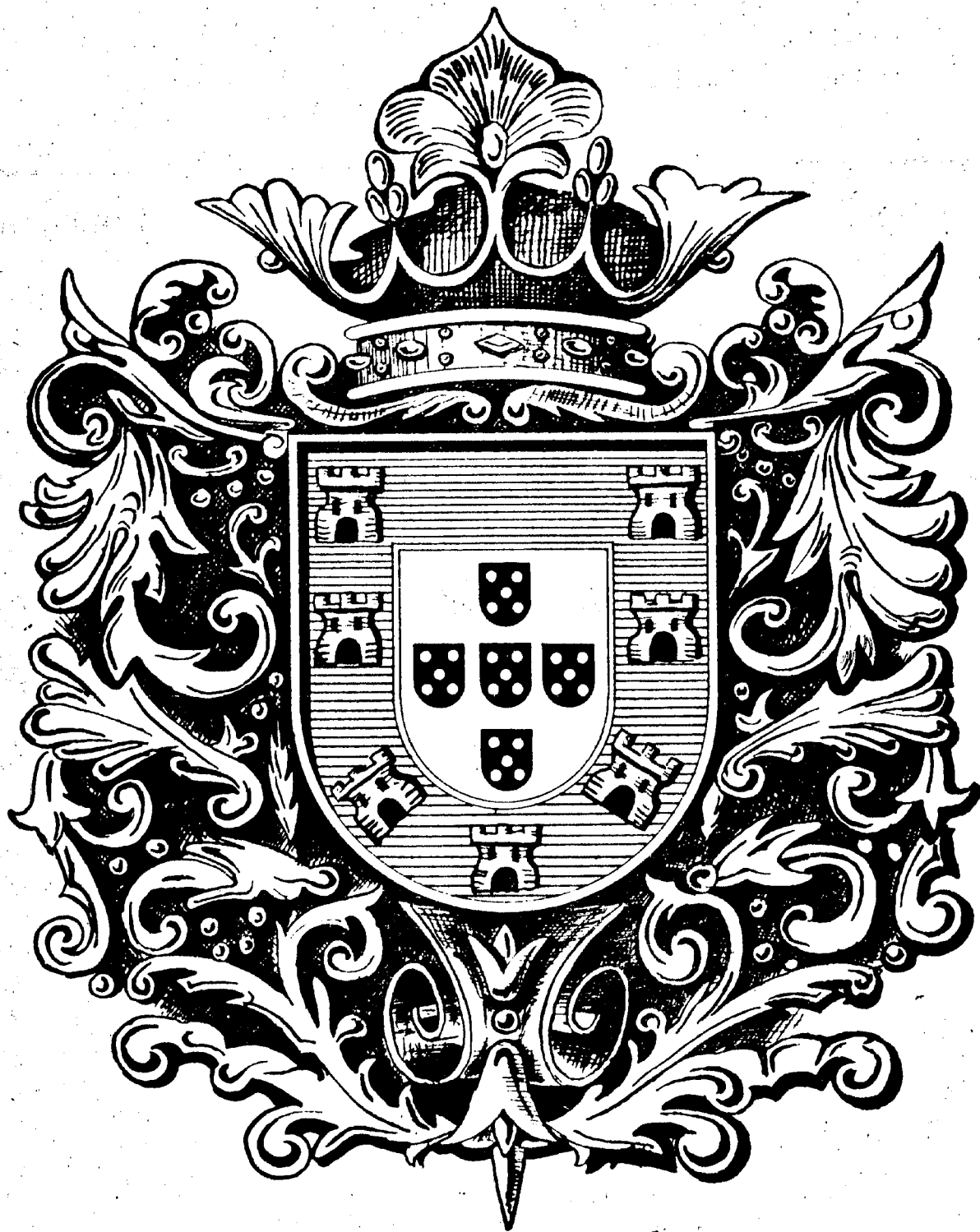


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año XLVIII

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

Número 2.421

IMPRENTA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1973

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General.....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos.....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

DISPONIBLE

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la **C. E. P. S. A.**, Refinería de Santa Cruz de Tenerife.

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

DISPONIBLE

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.



Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1.-1958

1 de Marzo de 1973

138

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente, en la sesión ordinaria de primera convocatoria, celebrada el día 14 de Febrero de 1973.

Acta Anterior

Aprobar Acta anterior y extracto de los acuerdos adoptados.

Comisión Primera

Subrogar en favor de doña María del Carmen Jiménez Arroyo, los derechos de arrendamiento de la vivienda municipal sita en calle Beatriz de Silva número 10, 2.º E.

Comisión Cuarta

Aprobar presupuesto de 17.920 pesetas para construcción de 200 tapas para cerramiento de nichos.

Conceder licencia a don Gregorio Basurco Martínez para construir un garaje en Playa Banítez, 4.

Idem, idem a don Manuel Lorenzo Amieva, idem una habitación en la azotea de su vivienda, sita en Puyuelo Domenech, 3.

Idem, idem a la Compañía Atlas S. A. para efectuar trabajos de conexiones de los tanques subterráneos de combustibles, en el surtidor sito en el Paseo de Colón.

Idem, idem a doña Josefina Buades Escolano, para construir un edificio con tres viviendas y locales comerciales en la calle Romero de Córdoba.

Diferir la ejecución de las obras de dotación de pavimento a la calle Narváez Alonso.

Aprobar presupuesto de 36.129 pesetas para obras de conservación en la Sala de Arqueología.

Idem, idem de 82.318 pesetas para pintado de las Dependencias de Intervención y Oficina Técnica de Obras.

Idem, idem de 41.284 pesetas para barnizado de

mobiliario y puertas de la Oficina Técnica de Obras.

Comisión Séptima

Conceder autorización a don Juan Maese Sánchez para ceder a su hermano don Andrés, el local número 1 del Mercado Central de Abastos, destinado a carnicería.

Dejar sobre la Mesa solicitud de Mohamed Ahamed Mohamed, de autorización para ceder a su hermano Abdelhamed, los locales 57 y 58 del Mercado Central de Abastos, para ampliación de informes.

Desestimar solicitud de Mohamed Amar El Hach Mohamed, de autorización para la venta de artículos de mercería en el Mercadillo de la Barriada de San José.

Arquitecto

Aprobar gasto de 7.000 pesetas para reproducción fotográfica de planos antiguos de Ceuta, para estudio y custodia en la Sala de Arqueología.

Darse por enterada y congratularse de Proyecto de Urbanización de la Plaza del Teniente Ruiz, que será ejecutado con cargo a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Ceuta.

Aprobar segunda y última certificación de las obras de albañilería, blanqueo y pintura de la Estación de Autobuses, por importe de 30.633 pesetas.

Secretaría

Darse por enterada de haber cumplido la edad reglamentaria para la jubilación forzosa, el Jefe del Servicio de Limpieza de este Ayuntamiento don Pedro Romero López.

Aprobar Acta de la Mesa de concurso para la adquisición de dos remolques con motobombas portátiles para el Servicio contra Incendios.

Darse por enterada y prestar conformidad a Resolución del Jurado Provincial de Expropiación fijando en 3.255.000 pesetas, la indemnización industrial a abonar a Almacenes Cosío S. A. por cierre de su negocio en calles Mártires y General Sanjurjo,

como consecuencia de expropiación forzosa de la de la finca.

Conceder licencia para apertura de una Oficina de Farmacia en la Avenida de San Juan de Dios número 7, a don Jesús Pérez Rodríguez.

Pasar a la Comisión de Personal para informe, escrito formulado por doce Auxiliares Administrativos de este Ayuntamiento, en solicitud de que se les fije forma y antigüedad con que deben ser escalafonados.

Intervención

Abonar a la razón industrial Pato y Jiménez, la cantidad de pesetas 27.982, por construcción y colocación de rejas en la Microescuelas de Benzú.

Oficios

Agradecer testimonio de consideración y ofrecimiento de la Sala de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, con motivo de su constitución en nuestra Ciudad.

Cuentas

Aprobar las presentadas por importe de 302.142 pesetas.

Asuntos de Urgencia

Conceder de forma graciable un socorro de 3.000 pesetas al Ordenanza don Antonio Mejías Alcántara por fallecimiento de su esposa.

Nombrar al señor Teniente de Alcalde, Delegado de la Comisión de Personal, Presidente del Jurado de Empresa, para representar al personal que presta sus servicios en el Ayuntamiento en régimen de contratado.

Facultar al señor Teniente de Alcalde Delegado de la Comisión de Cultura para que con el Secretario de dicha Comisión se desplace a Madrid y gestionen el traslado a Ceuta del Pendón Real de la Ciudad.

Satisfacer los gastos de estancia en Ceuta del equipo de Televisión Española que realizó el espacio titulada «De Norte a Sur», dedicado a la Ciudad.

Idem, idem, idem del ganador del concurso organizado por Radio Nacional de España en La Línea de la Concepción, titulado «La Ciudad Desconocida».

Contribuir con 4.000 pesetas a los gastos de viaje de fin de curso de las alumnas del 6.º curso del Colegio de las RR. MM. Concepcionistas.

Dar la bienvenida oficial en el Ayuntamiento y ofrecer una copa de vino español a la oficialidad de los buques de las Fuerzas Navales del Grupo de

Anfibios y Fuerzas de Playa de la Marina de Guerra Española, que hicieron escala en nuestro puerto.

Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde informó: De haber recibido la visita de don Domingo Martín Piñato y Vicente, Inspector del Ministerio de la Gobernación con quien trató de diferentes asuntos relacionados con la problemática de la Ciudad.

Del proceso que seguía la adjudicación a los beneficiarios de las viviendas de los Grupos en construcción de la calle Molino, Rosales y Tarajal.

Propuso finalmente el señor Alcalde y así se acordó, hacer constar en Acta el testimonio de condolencia de la Corporación Municipal, por el reciente fallecimiento de doña Marina García Cacho (q. e. p. d.) madre de los Arquitectos don José y don Jaime Antón Pacheco García.

La sesión terminó a las 14,45 horas.

Ceuta, 20 de Febrero de 1973.

V.º B.º

El Secretario,

El Alcalde Interino

139

CONCURSO

De conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia concurso para contratar la adquisición de vehículos con destino al Servicio de Exinción de Incendios de esta Ciudad.

Objeto de la adquisición

Un auto-escala, con escala hidráulica de 30 m. de extensión.

Dos autos-tanques, con ambos de 8.000 litros de capacidad.

Un vehículo todo-terreno.

Un remolque con cisterna para 500 kgs. de espuma.

Dos remolques con grupos moto-bombas autónomos y portátiles de 1.100 litros de caudal a 80 metros columna de agua.

Tipo de licitación: 11.360.000 pesetas, a la baja.

Plazo de entrega: Dos meses a partir de la adjudicación definitiva.

Forma de pago: En cinco anualidades iguales, habiéndose consignado la cantidad de 2.272.000 pesetas en el presupuesto de 1973, para pago de la primera anualidad.

Pliegos de condiciones: Los pliegos de Condiciones, características y demás elementos que con-

vengan conocer, se encuentran de manifiesto en el Negociado 3.º de esta Secretaría.

Garantía provisional: 136.000 pesetas.

Garantía definitiva.—Con arreglo a la siguiente escala:

4 % por el primer millón de pesetas.

3 % por los cuatro millones siguientes, o sea hasta cinco millones.

2 % sobre cinco millones más, sin sobrepasar la cantidad de diez millones.

1 % por lo que exceda de diez millones hasta completar el importe de la adjudicación.

MODELO DE PROPOSICIÓN

D..... , mayor de edad, vecino de....., con domicilio en....., cuya personalidad acredita con la documentación adjunta, actuando en nombre (propio o de.....), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de servir de base en el curso para el suministro de material móvil con destino al Parque de Bomberos de Ceuta, se compromete a llevar a cabo dicho suministro en la forma y cantidades que a continuación se indican..... (en letra y número) fecha y firma.

Presentación de proposiciones.—En sobre cerrado y lacrado con sujeción al modelo inserto, en el Negociado 3.º de Secretaría, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, hasta las doce horas.

Apertura de pliegos.—A las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumpla el plazo de admisión.

Material extranjero.—Sólo en el caso de declararse desierto el acto de contratación por no existir oferta de producción nacional o no reunir las condiciones exigidas en los pliegos correspondientes, se procederá a la apertura de ofertas de vehículos de producción extranjera, por lo deberá consignarse expresamente y de forma visible tal circunstancia en el exterior del sobre.

Si la adjudicación recayese en favor de oferta de material total o parcialmente extranjero, la documentación se remitirá al Ministerio de Industria para que se conceda, si procede, la excepción correspondiente.

Ceuta, 20 de Febrero de 1973.

El Alcalde Interino,
Jaime Alsina Rodríguez.

140

CONCURSO

Se anuncia concurso para la adquisición de

uniformes y otras prendas con destino al personal de diversos servicios de este Ayuntamiento.

236 monos azules.

108 trajes de agua, compuestos de pantalón, chaqueta y gorro.

117 pares de botas de agua de caña alta.

40 pares de manoplas para paleros.

21 trajes de faena, compuestos de pantalón y cazadora (tres de ellos con chaqueta y gorro).

8 uniformes de invierno de color gris.

8 gorras del mismo color.

3 impermeables.

9 gorras del mismo géneros que los traje de faena.

Tipo de licitación: No se establece, versando la licitación sobre la calidad de las prendas.

Plazo de entrega: Dos meses, a partir de la adjudicación.

Fianza provisional: 10.000 pesetas reintegradas con 200 ptas. de sello municipal y 25 ptas. de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza definitiva: 4 % del importe de la adjudicación.

Presentación de proposiciones: En el Negociado 5.º de este Ayuntamiento, hasta las 12 horas del día 9 de marzo próximo.

Anuncios: En el Boletín Oficial de la Ciudad número 2.418 de 8 del actual y en el Boletín Oficial del Estado número 49 de fecha 26 de febrero.

Informes: En el Negociado 5.º

Ceuta, 28 Febrero de 1973.

El Alcalde Interino,
Jaime Alsina Rodríguez.

141

ANUNCIO

La Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 21 del actual, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que han de regir en la subasta para adjudicar las obras de urbanización parcial en la Avenida San Juan de Dios, entre la Escuela Pericial de Comercio y la Seguridad Social.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de 9 de enero 1953, se exponen al público durante el plazo de ocho días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, a efectos de reclamaciones.

Dichos pliegos podrán ser examinados durante

el plazo indicado, en el Negociado 3.º de este Ilustre Ayuntamiento.

Ceuta 28 de Febrero de 1973.

El Secretario Gral.,
Emilio Lorenzo Díez.

142

Ministerio de Educación y Ciencia

DELEGACION DE CEUTA

A V I S O

El Habilitado del Magisterio de esta ciudad ha solicitado la devolución de la fianza que tiene constituida para responder de dicho cargo, por haber cesado en sus funciones, por pasar a percibir los Maestros Nacionales sus haberes por Nómina Mecanizada.

En su virtud se concede un plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Ceuta, para que puedan presentar reclamación, derivada de su actuación como Habilitado, cuantos lo crean oportuno.

Ceuta a 23 de Febrero de 1973.

El Delegado,
Ilegible.

143

Comandancia Militar de Marina de Ceuta

EDICTO

Don Simón Guzmán Aire, Teniente de Navío, Juez Instructor del Expediente s/n. de 1973 seguido en la Comandancia Militar de Marina de Ceuta.

Por el presente cito, llamo y emplazo a la persona ó personas que puedan aportar datos en pró o en contra, relativos al extravío de la Libreta de Inscripción Marítima perteneciente a Antonio Oliva García, inscripto del Trozo de Ceuta al folio 4/1966 para que en el plazo de ocho días depongan ante este Juzgado ó ante las Autoridades Civiles ó Militares del lugar donde se fije este edicto.

Ceuta, 17 de Febrero de 1973.

El Tte. de N. Juez Instructor,
Simón Guzmán Aire.

144

EDICTO

Don Simón Guzmán Aire, Teniente de Navío, Juez Instructor del Expediente núm. 202 de 1972 seguido en la Comandancia Militar de Marina de Ceuta.

HAGO SABER:

Que por Decreto de la Superior Autoridad Judicial de esta Zona Marítima, se ha declarado justificada la pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima perteneciente al Inscripto del Trozo de Ceuta folio 47/56 llamado Juan Manuel Sánchez Morente, Quedando nulo y sin valor alguno é incurriendo en responsabilidad quien, poseyéndolo, no lo entregue a la Autoridad competente.

Ceuta, 23 de Febrero de 1973.

El Tte. de N. Juez Instructor,
Simón Guzmán Aire.

145

Comandancia General de Ceuta

Tercio Duque de Alba II de La Legión

Juzgado de Instrucción

Requisitoria

Voits Hans Joachim, hijo de Ivert y de Sofi, natural de Dortmund, (Alemania), de estado civil soltero, de 31 años de edad, de profesión cocinero, cuyas señas particulares son: Pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, barba poca, color sano, frente despejada, nariz recta, encartado en Causa s/n., por los supuestos delitos de DESERCION Y FRAUDE, comparecerá en el término de VEINTE DIAS, ante don Manuel de Vierna Morazo, Capitán de Infantería, Juez Instructor en el Militar Permanente del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en la Plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verificara.

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares, la busca y captura del citado individuo que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Ceuta, 20 de Febrero de 1973.

El Capitán Juez Instructor,
Manuel de Vierna Morazo.

146

REQUISITORIA

Ridder Heinz Bernd, hijo de Heinrich y de Juliana, natural de Blau (Alemania), de estado civil soltero, de 30 años de edad, de profesión Mecánico, cuyas señas particulares son: Pelo rubio, cejas al pelo, ojos verdes, nariz recta, barba poblada, color sano y como señas particulares tiene una cicatriz en la mejilla izquierda, encartado en Causa s/n., por los supuestos delitos de DESERCIÓN Y FRAUDE, comparecerá en el término de veinte días, ante don Manuel de Vierna Morazo, Capitán de Infantería, Juez Instructor en el Militar Permanente del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en la Plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verificara.

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares la busca y captura del citado individuo que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Ceuta, 20 de Febrero de 1973.

El Capitán Juez Instructor,
Manuel de Vierna Morazo.

147

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 1052 de 1972, sobre lesiones y desobediencia, ha mandado citar a Al-lal Amar Ali Lukili, de 24 años, soltero, natural de Nador (Marruecos) cuyas demás circunstancias se ignoran, actualmente en ignorado paradero, para que el próximo día 30 de marzo a las 12 horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 15 de febrero de mil novecientos setenta y tres.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

148

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de

faltas número 1040 de 1972, sobre lesiones por imprudencia, ha mandado citar a Mohamed Dris de 35 años, cuyas demás circunstancias se desconocen y vecino de Castillejos (Marruecos), para que el próximo día 27 de marzo a las 12 horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de perjudicado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 19 de febrero de mil novecientos setenta y tres.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

149

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 10 de 1973 sobre hurto ha acordado notificar a Hassán Buxta Laarbi, de 20 años, soltero, natural de Tetuán (Marruecos) hijo de Buxta y de Fatima, actualmente en ignorado paradero, la sentencia dictada con fecha actual, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Fallo que debo condenar y condeno a Hassán Buxta Laarbi, como autor de una falta de hurto, ya definida, a la pena de tres días de arresto menor, y al pago de las costas del presente juicio. Para el cumplimiento del arresto impuesto al condenado, le servirá de abono el tiempo que ha estado privado de libertad por razón de este procedimiento, por lo que deja extinguida la pena.—Entréguese con carácter definitivo lo hurtado a su propietario Mohamed Mohamed Al-lal y notifíquese esta sentencia al condenado Hassán Buxta Laarbi por cédula inserta en el «Boletín Oficial» de la Ciudad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Jiménez. Rubricado.

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 17 de Febrero de 1973.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

150

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 1025 de 1972, sobre lesiones, ha man-

dado citar a Mohamed Ben Mehidi Drissi, de 34 años, casado, marinero, hijo de Mehdi y Fatima, natural de Tetuán (Marruecos) (perjudicado) y Ahmed Ben Mohamed, de 21 años, soltero, también natural de Tetuán, hijo de Mohamed y Aixa, (denunciado), ambos en ignorados paraderos, para que el próximo día 27 de marzo a las 12 horas, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en sus calidades indicadas, con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 19 de Febrero de mil novecientos setenta y tres.

El Secretario,
Enrique Ugedo

151

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 11 de 1973 sobre hurto, ha acordado notificar a Abdelah Mohamed Kitami, de 20 años, soltero, jornalero, natural de Tetuán (Marruecos) hijo de Mohamed y de Fatima, y Majallu Orshos Haman, de 24 años, soltero, jornalero, natural de Marraqués (Marruecos) hijo de Hamán y de Haicha, ambos en ignorados paraderos, la sentencia dictada con fecha actual, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Fallo que debo condenar y condeno a Abdelah Mohamed Kitami, y Majallu Orshos Hamán, como autores de una falta de hurto, ya definida, a la pena de tres días de arresto menor para cada uno, y al pago de las costas; sirviéndole de abono para la extinción de la pena impuesta, el tiempo que han estado privados de libertad por razón de este juicio, con lo que dejan extinguida la misma.—Notifíqueseles esta sentencia a los condenados por cédula inserta en el «Boletín Oficial» de la Ciudad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Jiménez.—Rubricado.

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, 17 de Febrero de 1973.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

152

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 20 de 1973 sobre hurto, ha

acordado notificar a Mohamed Chairi Hammani, de 22 años, soltero, natural de Beni Mesala (Marruecos) hijo de Ahmed y de Fatoma, sin profesión y actualmente en ignorado paradero, la sentencia dictada con fecha actual, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Fallo que debo condenar y condeno a Mohamed Chairi Hammani, como autor de una falta de hurto, ya definida, a la pena de un día de arresto menor, devolución a su propietario Mulud Buker Madani de la cazadora hurtada y al pago de las costas del presente juicio.—Para el cumplimiento de la pena de arresto impuesta al condenado, le servirá de abono el tiempo que ha estado privado de libertad por razón de los hechos de autos, y notifíquesele esta sentencia por cédula inserta en el «Boletín Oficial» de esta Ciudad, dado el ignorado paradero de dicho condenado.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Jiménez.—Rubricado.

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 22 de Febrero de 1973.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

153

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 97 de 1973, sobre hurto, ha mandado citar a Mustafa Mohamed Merabet, de 16 años, hijo de Mohamed y Fatima, soltero, sin profesión, natural y vecino de Tetuán, para que el próximo día 6 de Abril a las 12 horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de acusado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 21 de Febrero de mil novecientos setenta y tres.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

154

Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas de Ceuta

CONCURSO

De conformidad con lo prevenido en el artículo

del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia CONCURSO para la adquisición de contadores con destino a este Servicio.

Objeto del concursante.—El suministro de contadores durante los años 1973 y 1974, garantizándose un mínimo de 1.500 unidades, distribuidas en diversos calibres que se indican a continuación, pero la cuantía total y definitiva vendrá determinada por las necesidades del Servicio.

Tipo de licitación.—Los precios tipos de los contadores serán los siguientes:

Calibre	Unidades	Precio tipo
10 mm.	1.100	623.—Ptas.
13 mm.	215	650.— »
15 mm.	100	844.— »
20 mm.	25	1.150.— »
30 mm.	25	1.450.— »
40 mm.	25	2.150.— »
50 mm.	10	6.700.— »

Plazo de entrega.—En el plazo de un mes, contado a partir de la fecha en que por el Servicio se formule la correspondiente petición.

Pliegos de Condiciones.—Se encuentran de manifiesto en las Oficinas de este Servicio.

Garantía provisional.—De 15.000 pesetas, que se constituirá en la Caja del Servicio o en la Caja General de Depósitos.

Garantía definitiva.—Será el tres por ciento del tipo de adjudicación que resultare sobre el número de contadores que se acuerde adquirir.

Modelo de proposición.—«D....., con Documento Nacional de Identidad núm....., expedido en....., con fecha....., domiciliado en....., enterado de los Pliegos de Condiciones establecidos para contratar el suministro de contadores al SERVICIO MUNICIPALIZADO DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS DE CEUTA, se compromete a realizar dicho suministro de acuerdo con lo dispuesto en los mencionados Pliegos de Condiciones, a los precios y en los plazos que se especifican a continuación:

... contadores de... mm. a... Ptas., total... ptas.

... » » » » »
 ... » » » » »

(Fecha y firma del proponente)

Presentación de proposiciones.—Hasta las doce horas del día en que se cumplan veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en las Oficinas del Servicio.

Apertura de pliegos.—Tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil de cumplirse el plazo anterior, en las Oficinas del Servicio.

Forma de pago.—El pago de cada remesa se realizará dentro del plazo de 30 días siguientes a la recepción provisional, habiéndose consignado en el Presupuesto Especial del Servicio la cantidad de 700.000 pesetas para el Ejercicio de 1973 y acordado la consignación de 800.000 pesetas para el de 1974.

Ceuta, 26 de Febrero de 1973.

El Gerente,
 Juan M. Bruzón Perpén.



CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CEUTA



(MIEMBRO DE LA CONFEDERACION ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS)

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda

OFICINAS: Central, Camoens, 23 - Teléfono, 51-28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 51-24-33

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 51-33-41

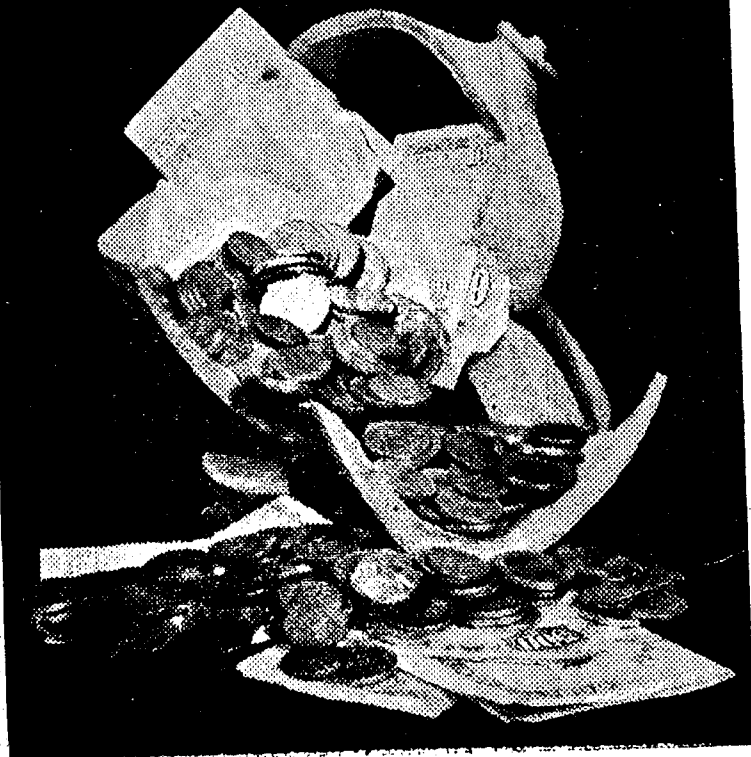
Agencia Urbana, 3, Padre Feijóo (Villa Jovita) - Telf. 51-23-71

MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

**TODO
SALE
DE
AQUI**



MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES



OPERACIONES QUE EFECTUA

	<u>ANUAL</u>
AHORRO VIVIENDA al	5°.
Ahorro BURSATIL al	4°.
Imposiciones a Un año	4°.
IMPOSICIONES A SEIS MESES	3'50°.
Imposiciones a TRES MESES	2'50°.
Libretas Ordinarias	2°.
Libretas Escolares	2°.
CUENTAS CORRIENTES	0'50°.

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

Disponer de sus saldos en Libretas
en todo el Territorio Nacional.

Importantes premios entre todos
los impositores.

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr. D.

.....

.....